



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

PROCESO: EJECUTIVO
DE: CLINICA MEDILASER SA
ACUMULADO 1: HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PUTUMAYO S.A.S ZOMAC
ACUMULADO 2: CLINICA MEDILASER SA
ACUMULADO 3: HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
ACUMULADO 4: CLINICA REINA ISABEL SAS
ACUMULADO 5: CLINICA UROS SAS
CONTRA: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
RADICADO: **41001-31-03-004-2023-00041-00**
ASUNTO: AUTO ADMITE REFORMA DE LA DEMANDA Y LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO PROCESO ACUMULADO 4

Neiva, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

ASUNTO A TRATAR

En escrito visible en los archivos 159 a 160 el demandante presenta reforma de la demanda con fundamento en el artículo 93 del C.G.P., y por ser procedente la misma, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la reforma de la demanda acumulada presentada por CLINICA REINA ISABEL S.A.S contra COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

SEGUNDO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO a favor de **CLINICA REINA ISABEL S.A.S**, y en contra de la demandada **COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.** por las siguientes sumas:

1. Por la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$4.420.036.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 105 del 29 de AGOSTO de 2020, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
105	11/08/2022	FE 3398	\$ 773.051	PERSONAL
105	11/08/2022	FE 3577	\$ 3.646.985	PERSONAL
TOTAL			\$ 4.420.036	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS**



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

S.A., el día 11 de AGOSTO del 2022, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 12 de SEPTIEMBRE de 2022, hasta el día en que se realice su pago.

2. Por la suma de **DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$12.237.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 375 del 9 de NOVIEMBRE de 2020, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
375	8/09/2022	FE 9761	\$ 12.237	PERSONAL
TOTAL			\$ 12.237	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, el día 8 de SEPTIEMBRE del 2022, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 9 de OCTUBRE de 2022, hasta el día en que se realice su pago.

3. Por la suma de **CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. (\$182.920.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 858 del 31 de MARZO de 2021, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
858	8/09/2022	FEDV 22983	\$ 182.920	PERSONAL
TOTAL			\$ 182.920	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, el día 8 de SEPTIEMBRE del 2022, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 9 de OCTUBRE de 2022, hasta el día en que se realice su pago.

4. Por la suma de **CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. (\$57.700.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 2359 del 29 de ENERO de 2022, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
2359	8/02/2022	FEDV 62801	\$ 57.700	PERSONAL
TOTAL			\$ 57.700	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

Entidad; la cual fue radicada en **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, el día 8 de FEBRERO del 2022, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 9 de MARZO de 2022, hasta el día en que se realice su pago.

5. Por la suma de **CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. (\$57.700.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 2541 del 4 de MARZO de 2022, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
2541	14/03/2022	FEDV 67398	\$ 57.700	PERSONAL
TOTAL			\$ 57.700	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, el día 14 de MARZO del 2022, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 15 de ABRIL de 2022, hasta el día en que se realice su pago.

6. Por la suma de **VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$21.704.962.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 2616 del 28 de MARZO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
2616	19/04/2022	FEDV 67740	\$ 87.223	PERSONAL
2616	19/04/2022	FEDV 70442	\$ 21.617.739	PERSONAL
TOTAL			\$ 21.704.962	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, el día 19 de ABRIL del 2022, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 20 de MAYO de 2022, hasta el día en que se realice su pago.

7. Por la suma de **CIENTO DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$110.193.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 2798 del 26 de ABRIL de 2022, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
2798	16/05/2022	FEDV 73188	\$ 38.779	PERSONAL



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

2798	16/05/2022	FEDV 73223	\$ 5.444	PERSONAL
2798	16/05/2022	FEDV 73394	\$ 12.374	PERSONAL
2798	16/05/2022	FEDV 73644	\$ 41.822	PERSONAL
2798	16/05/2022	FEDV 74906	\$ 11.774	PERSONAL
TOTAL			\$ 110.193	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, el día 16 de MAYO del 2022, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 17 de JUNIO de 2022, hasta el día en que se realice su pago.

8. Por la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$33.682.534.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 3237 del 30 de JUNIO de 2022, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
3237	19/07/2022	FEDV 81024	\$ 8.489	PERSONAL
3237	19/07/2022	FEDV 81804	\$ 73.602	PERSONAL
3237	19/07/2022	FEDV 81805	\$ 380.126	PERSONAL
3237	19/07/2022	FEDV 82157	\$ 68.096	PERSONAL
3237	19/07/2022	FEDV 82160	\$ 8.538.774	PERSONAL
3237	19/07/2022	FEDV 82164	\$ 2.134.883	PERSONAL
3237	19/07/2022	FEDV 82307	\$ 2.871.514	PERSONAL
3237	19/07/2022	FEDV 82453	\$ 82.678	PERSONAL
3237	19/07/2022	FEDV 82581	\$ 38.902	PERSONAL
3237	19/07/2022	FEDV 82922	\$ 3.682.164	PERSONAL
3237	19/07/2022	FEDV 83057	\$ 458.069	PERSONAL
3237	19/07/2022	FEDV 83295	\$ 6.423.533	PERSONAL
3237	19/07/2022	FEDV 83338	\$ 17.088	PERSONAL
3237	19/07/2022	FEDV 83340	\$ 65.978	PERSONAL
3237	19/07/2022	FEDV 83399	\$ 11.439	PERSONAL
3237	19/07/2022	FEDV 83551	\$ 1.482.739	PERSONAL
3237	19/07/2022	FEDV 83567	\$ 179.982	PERSONAL
3237	19/07/2022	FEDV 83628	\$ 87.009	PERSONAL
3237	19/07/2022	FEDV 83940	\$ 2.107.384	PERSONAL
3237	19/07/2022	FEDV 84342	\$ 9.516	PERSONAL
3237	19/07/2022	FEDV 84408	\$ 437.708	PERSONAL
3237	19/07/2022	FEDV 84411	\$ 13.404	PERSONAL
3237	19/07/2022	FEDV 84432	\$ 573.791	PERSONAL
3237	19/07/2022	FEDV 84547	\$ 33.710	PERSONAL
3237	19/07/2022	FEDV 84556	\$ 65.901	PERSONAL
3237	19/07/2022	FEDV 84662	\$ 87.881	PERSONAL
3237	19/07/2022	FEDV 84776	\$ 14.143	PERSONAL
3237	19/07/2022	FEDV 84780	\$ 2.072.400	PERSONAL



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3237	19/07/2022	FEDV 85117	\$ 209.799	PERSONAL
3237	19/07/2022	FEDV 85215	\$ 569.246	PERSONAL
3237	19/07/2022	FEDV 85231	\$ 193.505	PERSONAL
3237	19/07/2022	FEDV 85259	\$ 66.598	PERSONAL
3237	19/07/2022	FEDV 85317	\$ 274.058	PERSONAL
3237	19/07/2022	FEDV 85321	\$ 282.447	PERSONAL
3237	19/07/2022	FEDV 85669	\$ 65.978	PERSONAL
TOTAL			\$ 33.682.534	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, el día 19 de JULIO del 2022, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 20 de AGOSTO de 2022, hasta el día en que se realice su pago.

9. Por la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE. (\$3.708.531.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 3300 del 14 de JULIO de 2022, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
3300	1/08/2022	FEDV 85822	\$ 12.689	PERSONAL
3300	1/08/2022	FEDV 85904	\$ 12.296	PERSONAL
3300	1/08/2022	FEDV 85907	\$ 19.537	PERSONAL
3300	1/08/2022	FEDV 86228	\$ 36.047	PERSONAL
3300	1/08/2022	FEDV 86233	\$ 30.521	PERSONAL
3300	1/08/2022	FEDV 86577	\$ 15.704	PERSONAL
3300	1/08/2022	FEDV 87237	\$ 3.581.737	PERSONAL
TOTAL			\$ 3.708.531	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, el día 1 de AGOSTO del 2022, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 2 de SEPTIEMBRE de 2022, hasta el día en que se realice su pago.

10. Por la suma de **ONCE MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. (\$11.081.829.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 3330 del 20 de JULIO de 2022, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
3330	11/08/2022	FEDV 85780	\$ 1.242.273	PERSONAL
3330	11/08/2022	FEDV 86927	\$ 13.301	PERSONAL



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3330	11/08/2022	FEDV 86971	\$ 597.378	PERSONAL
3330	11/08/2022	FEDV 87178	\$ 80.620	PERSONAL
3330	11/08/2022	FEDV 87180	\$ 6.650.984	PERSONAL
3330	11/08/2022	FEDV 87247	\$ 9.678	PERSONAL
3330	11/08/2022	FEDV 87513	\$ 104.830	PERSONAL
3330	11/08/2022	FEDV 87759	\$ 22.006	PERSONAL
3330	11/08/2022	FEDV 87818	\$ 225.350	PERSONAL
3330	11/08/2022	FEDV 88166	\$ 2.135.409	PERSONAL
TOTAL			\$ 11.081.829	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, el día 11 de AGOSTO del 2022, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 12 de SEPTIEMBRE de 2022, hasta el día en que se realice su pago.

11. Por la suma de **SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$6.150.556.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 3350 del 25 de JULIO de 2022, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
3350	11/08/2022	FEDV 87833	\$ 1.727.026	PERSONAL
3350	11/08/2022	FEDV 88065	\$ 166.964	PERSONAL
3350	11/08/2022	FEDV 88272	\$ 567.533	PERSONAL
3350	11/08/2022	FEDV 88303	\$ 18.060	PERSONAL
3350	11/08/2022	FEDV 88426	\$ 2.006.345	PERSONAL
3350	11/08/2022	FEDV 88715	\$ 219.514	PERSONAL
3350	11/08/2022	FEDV 88747	\$ 60.178	PERSONAL
3350	11/08/2022	FEDV 88917	\$ 178.063	PERSONAL
3350	11/08/2022	FEDV 88929	\$ 139.896	PERSONAL
3350	11/08/2022	FEDV 88931	\$ 92.605	PERSONAL
3350	11/08/2022	FEDV 88982	\$ 906.851	PERSONAL
3350	11/08/2022	FEDV 88991	\$ 67.521	PERSONAL
TOTAL			\$ 6.150.556	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, el día 11 de AGOSTO del 2022, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 12 de SEPTIEMBRE de 2022, hasta el día en que se realice su pago.

12. Por la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$3.364.683.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 3361 del 26 de JULIO de 2022, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:





Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
3361	12/08/2022	FEDV 87861	\$ 1.026.621	PERSONAL
3361	12/08/2022	FEDV 88082	\$ 1.559.622	PERSONAL
3361	12/08/2022	FEDV 89138	\$ 702.007	PERSONAL
3361	12/08/2022	FEDV 89219	\$ 10.455	PERSONAL
3361	12/08/2022	FEDV 89222	\$ 9.678	PERSONAL
3361	12/08/2022	FEDV 89257	\$ 56.300	PERSONAL
TOTAL			\$ 3.364.683	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, el día 12 de AGOSTO del 2022, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 13 de SEPTIEMBRE de 2022, hasta el día en que se realice su pago.

13. Por la suma de **SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$6.583.671.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 3371 del 31 de JULIO de 2022, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
3371	16/08/2022	FEDV 88743	\$ 10.436	PERSONAL
3371	16/08/2022	FEDV 89587	\$ 283.228	PERSONAL
3371	16/08/2022	FEDV 89671	\$ 2.328.947	PERSONAL
3371	16/08/2022	FEDV 89853	\$ 9.678	PERSONAL
3371	16/08/2022	FEDV 89855	\$ 213.887	PERSONAL
3371	16/08/2022	FEDV 89985	\$ 1.784.232	PERSONAL
3371	16/08/2022	FEDV 89987	\$ 1.553.524	PERSONAL
3371	16/08/2022	FEDV 90268	\$ 371.294	PERSONAL
3371	16/08/2022	FEDV 90790	\$ 11.278	PERSONAL
3371	16/08/2022	FEDV 90800	\$ 9.578	PERSONAL
3371	16/08/2022	FEDV 90802	\$ 7.589	PERSONAL
TOTAL			\$ 6.583.671	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, el día 16 de AGOSTO del 2022, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 17 de SEPTIEMBRE de 2022, hasta el día en que se realice su pago.

14. Por la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$3.373.355.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 3380 del 31 de JULIO de 2022, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:





Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
3380	17/08/2022	FEDV 88076	\$ 1.101.473	PERSONAL
3380	17/08/2022	FEDV 89088	\$ 1.314.335	PERSONAL
3380	17/08/2022	FEDV 89699	\$ 16.829	PERSONAL
3380	17/08/2022	FEDV 89762	\$ 713.590	PERSONAL
3380	17/08/2022	FEDV 89764	\$ 84.278	PERSONAL
3380	17/08/2022	FEDV 90631	\$ 132.150	PERSONAL
3380	17/08/2022	FEDV 90734	\$ 10.700	PERSONAL
TOTAL			\$ 3.373.355	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, el día 17 de AGOSTO del 2022, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 18 de SEPTIEMBRE de 2022, hasta el día en que se realice su pago.

15. Por la suma de **UN MILLON QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$1.515.537.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 3385 del 30 de JULIO de 2022, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
3385	17/08/2022	FEDV 90524	\$ 1.515.537	PERSONAL
TOTAL			\$ 1.515.537	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, el día 17 de AGOSTO del 2022, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 18 de SEPTIEMBRE de 2022, hasta el día en que se realice su pago.

16. Por la suma de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$13.344.268.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 3457 del 27 de AGOSTO de 2022, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
3457	1/09/2022	FEDV 90997	\$ 2.266.826	PERSONAL
3457	1/09/2022	FEDV 91433	\$ 9.752	PERSONAL
3457	1/09/2022	FEDV 91468	\$ 9.678	PERSONAL



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3457	1/09/2022	FEDV 91589	\$ 2.892.634	PERSONAL
3457	1/09/2022	FEDV 91969	\$ 77.639	PERSONAL
3457	1/09/2022	FEDV 91981	\$ 631.403	PERSONAL
3457	1/09/2022	FEDV 92024	\$ 11.587	PERSONAL
3457	1/09/2022	FEDV 92449	\$ 189.356	PERSONAL
3457	1/09/2022	FEDV 92594	\$ 54.693	PERSONAL
3457	1/09/2022	FEDV 92615	\$ 662.265	PERSONAL
3457	1/09/2022	FEDV 92623	\$ 90.585	PERSONAL
3457	1/09/2022	FEDV 93637	\$ 73.621	PERSONAL
3457	1/09/2022	FEDV 94585	\$ 3.280.635	PERSONAL
3457	1/09/2022	FEDV 94865	\$ 15.261	PERSONAL
3457	1/09/2022	FEDV 95037	\$ 3.078.333	PERSONAL
TOTAL			\$ 13.344.268	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, el día 1 de SEPTIEMBRE del 2022, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 2 de OCTUBRE de 2022, hasta el día en que se realice su pago.

17. Por la suma de **CINCO MILLONES SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$5.061.263.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 3541 del 26 de AGOSTO de 2022, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
3541	6/09/2022	FEDV 94032	\$ 48.000	PERSONAL
3541	6/09/2022	FEDV 94555	\$ 5.011.905	PERSONAL
3541	6/09/2022	FEDV 94888	\$ 1.358	PERSONAL
TOTAL			\$ 5.061.263	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, el día 6 de SEPTIEMBRE del 2022, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 7 de OCTUBRE de 2022, hasta el día en que se realice su pago.

18. Por la suma de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$14.551.452.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 3546 del 31 de AGOSTO de 2022, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
3546	7/09/2022	FEDV 95211	\$ 2.782.163	PERSONAL
3546	7/09/2022	FEDV 95216	\$ 6.083.597	PERSONAL
3546	7/09/2022	FEDV 95304	\$ 14.138	PERSONAL
3546	7/09/2022	FEDV 95765	\$ 16.853	PERSONAL
3546	7/09/2022	FEDV 95810	\$ 67.430	PERSONAL
3546	7/09/2022	FEDV 95882	\$ 5.292.095	PERSONAL
3546	7/09/2022	FEDV 95958	\$ 13.625	PERSONAL
3546	7/09/2022	FEDV 96037	\$ 7.189	PERSONAL
3546	7/09/2022	FEDV 96068	\$ 274.362	PERSONAL
TOTAL			\$ 14.551.452	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, el día 7 de SEPTIEMBRE del 2022, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 8 de OCTUBRE de 2022, hasta el día en que se realice su pago.

19. Por la suma de **CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. (\$133.625.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 3555 del 16 de AGOSTO de 2022, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
3555	8/09/2022	FEDV 92460	\$ 133.625	PERSONAL
TOTAL			\$ 133.625	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, el día 8 de SEPTIEMBRE del 2022, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 9 de OCTUBRE de 2022, hasta el día en que se realice su pago.

20. Por la suma de **DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$211.832.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 3561 del 31 de AGOSTO de 2022, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
3561	9/09/2022	FEDV 94570	\$ 129.570	PERSONAL
3561	9/09/2022	FEDV 95943	\$ 82.262	PERSONAL



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

TOTAL	\$ 211.832
--------------	-------------------

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, el día 9 de SEPTIEMBRE del 2022, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 10 de OCTUBRE de 2022, hasta el día en que se realice su pago.

21. Por la suma de **DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$211.258.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 3571 del 29 de AGOSTO de 2022, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
3571	12/09/2022	FEDV 95183	\$ 211.258	PERSONAL
TOTAL			\$ 211.258	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, el día 12 de SEPTIEMBRE del 2022, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 13 de OCTUBRE de 2022, hasta el día en que se realice su pago.

22. Por la suma de **SETESCIENTOS OCHO MIL SETESCIENTOS PESOS M/CTE. (\$708.700.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 3587 del 18 de AGOSTO de 2022, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
3587	13/09/2022	FEDV 92945	\$ 580.700	PERSONAL
3587	13/09/2022	FEDV 94855	\$ 128.000	PERSONAL
TOTAL			\$ 708.700	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, el día 13 de SEPTIEMBRE del 2022, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 14 de OCTUBRE de 2022, hasta el día en que se realice su pago.

23. Por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$24.213.077.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 3648 del 28 de SEPTIEMBRE de 2022, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
3648	3/10/2022	FEDV 96152	\$ 140.000	PERSONAL
3648	3/10/2022	FEDV 96542	\$ 150.764	PERSONAL
3648	3/10/2022	FEDV 96985	\$ 9.678	PERSONAL
3648	3/10/2022	FEDV 97174	\$ 63.326	PERSONAL
3648	3/10/2022	FEDV 97372	\$ 1.738.790	PERSONAL
3648	3/10/2022	FEDV 97530	\$ 41.790	PERSONAL
3648	3/10/2022	FEDV 97620	\$ 228.392	PERSONAL
3648	3/10/2022	FEDV 97790	\$ 189.012	PERSONAL
3648	3/10/2022	FEDV 97849	\$ 9.678	PERSONAL
3648	3/10/2022	FEDV 98074	\$ 386.623	PERSONAL
3648	3/10/2022	FEDV 98779	\$ 53.183	PERSONAL
3648	3/10/2022	FEDV 98897	\$ 12.132	PERSONAL
3648	3/10/2022	FEDV 99216	\$ 3.553.909	PERSONAL
3648	3/10/2022	FEDV 99405	\$ 2.920.821	PERSONAL
3648	3/10/2022	FEDV 99415	\$ 204.800	PERSONAL
3648	3/10/2022	FEDV 99711	\$ 2.015.417	PERSONAL
3648	3/10/2022	FEDV 99717	\$ 2.836.329	PERSONAL
3648	3/10/2022	FEDV 100223	\$ 275.063	PERSONAL
3648	3/10/2022	FEDV 100490	\$ 621.554	PERSONAL
3648	3/10/2022	FEDV 100495	\$ 45.859	PERSONAL
3648	3/10/2022	FEDV 100534	\$ 56.300	PERSONAL
3648	3/10/2022	FEDV 100645	\$ 486.615	PERSONAL
3648	3/10/2022	FEDV 100654	\$ 5.066.865	PERSONAL
3648	3/10/2022	FEDV 100895	\$ 3.106.177	PERSONAL
TOTAL			\$ 24.213.077	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, el día 3 de OCTUBRE del 2022, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 4 de NOVIEMBRE de 2022, hasta el día en que se realice su pago.

24. Por la suma de **CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$137.461.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 3686 del 30 de SEPTIEMBRE de 2022, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
3686	6/10/2022	FEDV 100888	\$ 89.463	PERSONAL
3686	6/10/2022	FEDV 100994	\$ 9.678	PERSONAL
3686	6/10/2022	FEDV 101351	\$ 27.772	PERSONAL
3686	6/10/2022	FEDV 101752	\$ 10.548	PERSONAL
TOTAL			\$ 137.461	



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, el día 6 de OCTUBRE del 2022, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 7 de NOVIEMBRE de 2022, hasta el día en que se realice su pago.

25. Por la suma de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$14.203.636.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 3691 del 30 de SEPTIEMBRE de 2022, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
3691	10/10/2022	FEDV 100947	\$ 667.197	PERSONAL
3691	10/10/2022	FEDV 101310	\$ 13.495.757	PERSONAL
3691	10/10/2022	FEDV 101361	\$ 16.843	PERSONAL
3691	10/10/2022	FEDV 101557	\$ 10.138	PERSONAL
3691	10/10/2022	FEDV 101733	\$ 13.701	PERSONAL
TOTAL			\$ 14.203.636	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, el día 10 de OCTUBRE del 2022, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 11 de NOVIEMBRE de 2022, hasta el día en que se realice su pago.

26. Por la suma de **VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$23.568.376.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 3719 del 24 de OCTUBRE de 2022, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
3719	1/11/2022	FEDV 101895	\$ 695.481	PERSONAL
3719	1/11/2022	FEDV 102016	\$ 719.396	PERSONAL
3719	1/11/2022	FEDV 102527	\$ 23.434	PERSONAL
3719	1/11/2022	FEDV 102916	\$ 74.646	PERSONAL
3719	1/11/2022	FEDV 102946	\$ 904.424	PERSONAL
3719	1/11/2022	FEDV 103095	\$ 2.173.552	PERSONAL
3719	1/11/2022	FEDV 103097	\$ 5.464.898	PERSONAL
3719	1/11/2022	FEDV 103608	\$ 11.182	PERSONAL
3719	1/11/2022	FEDV 103906	\$ 74.390	PERSONAL
3719	1/11/2022	FEDV 104015	\$ 699.449	PERSONAL
3719	1/11/2022	FEDV 104272	\$ 1.104.773	PERSONAL
3719	1/11/2022	FEDV 104273	\$ 6.654	PERSONAL



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

3719	1/11/2022	FEDV 104316	\$ 157.176	PERSONAL
3719	1/11/2022	FEDV 104397	\$ 523.651	PERSONAL
3719	1/11/2022	FEDV 104404	\$ 820.786	PERSONAL
3719	1/11/2022	FEDV 104604	\$ 148.381	PERSONAL
3719	1/11/2022	FEDV 104668	\$ 227.640	PERSONAL
3719	1/11/2022	FEDV 104812	\$ 9.486.974	PERSONAL
3719	1/11/2022	FEDV 105054	\$ 9.516	PERSONAL
3719	1/11/2022	FEDV 105321	\$ 232.411	PERSONAL
3719	1/11/2022	FEDV 105420	\$ 9.562	PERSONAL
TOTAL			\$ 23.568.376	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, el día 11 de NOVIEMBRE del 2022, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 12 de DICIEMBRE de 2022, hasta el día en que se realice su pago.

27. Por la suma de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. (\$958.320.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 3807 del 30 de OCTUBRE de 2022, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
3807	2/11/2022	FEDV 105583	\$ 626.744	PERSONAL
3807	2/11/2022	FEDV 106937	\$ 331.576	PERSONAL
TOTAL			\$ 958.320	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, el día 2 de NOVIEMBRE del 2022, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 3 de DICIEMBRE de 2022, hasta el día en que se realice su pago.

28. Por la suma de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$5.631.649.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 3817 del 30 de OCTUBRE de 2022, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
3817	8/11/2022	FEDV 105558	\$ 1.984.202	PERSONAL
3817	8/11/2022	FEDV 105766	\$ 1.409.640	PERSONAL
3817	8/11/2022	FEDV 105993	\$ 10.195	PERSONAL
3817	8/11/2022	FEDV 106193	\$ 880.754	PERSONAL
3817	8/11/2022	FEDV 106228	\$ 9.678	PERSONAL
3817	8/11/2022	FEDV 106886	\$ 1.337.180	PERSONAL



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

TOTAL	\$ 5.631.649
--------------	---------------------

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, el día 8 de NOVIEMBRE del 2022, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 9 de DICIEMBRE de 2022, hasta el día en que se realice su pago.

29. Por la suma de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$5.660.652.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 3829 del 30 de OCTUBRE de 2022, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
3829	9/11/2022	FEDV 106390	\$ 84.250	PERSONAL
3829	9/11/2022	FEDV 106891	\$ 5.227.958	PERSONAL
3829	9/11/2022	FEDV 106912	\$ 348.444	PERSONAL
TOTAL			\$ 5.660.652	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, el día 9 de NOVIEMBRE del 2022, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 10 de DICIEMBRE de 2022, hasta el día en que se realice su pago.

30. Por la suma de **SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$63.734.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 3843 del 30 de OCTUBRE de 2022, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
3843	11/11/2022	FEDV 106941	\$ 63.734	PERSONAL
TOTAL			\$ 63.734	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, el día 11 de NOVIEMBRE del 2022, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 12 de DICIEMBRE de 2022, hasta el día en que se realice su pago.

31. Por la suma de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$5.920.982.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 3853 del 21 de NOVIEMBRE de 2022, representada en el valor de la siguiente relación de



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
3853	2/12/2022	FEDV 107400	\$ 677.713	PERSONAL
3853	2/12/2022	FEDV 107555	\$ 10.777	PERSONAL
3853	2/12/2022	FEDV 107562	\$ 13.639	PERSONAL
3853	2/12/2022	FEDV 108507	\$ 759.817	PERSONAL
3853	2/12/2022	FEDV 108520	\$ 1.274.729	PERSONAL
3853	2/12/2022	FEDV 108542	\$ 524.054	PERSONAL
3853	2/12/2022	FEDV 108870	\$ 180.554	PERSONAL
3853	2/12/2022	FEDV 109463	\$ 113.186	PERSONAL
3853	2/12/2022	FEDV 109667	\$ 577.408	PERSONAL
3853	2/12/2022	FEDV 110301	\$ 1.749.386	PERSONAL
3853	2/12/2022	FEDV 110842	\$ 39.719	PERSONAL
TOTAL			\$ 5.920.982	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, el día 2 de DICIEMBRE del 2022, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 3 de ENERO de 2022, hasta el día en que se realice su pago.

32. Por la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$565.189.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 3976 del 22 de NOVIEMBRE de 2022, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
3976	6/12/2022	FEDV 111039	\$ 565.189	PERSONAL
TOTAL			\$ 565.189	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, el día 6 de DICIEMBRE del 2022, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 7 de ENERO de 2022, hasta el día en que se realice su pago.

33. Por la suma de **DOCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$12.749.543.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 4021 del 29 de NOVIEMBRE de 2022, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
-----------------	---------------------	---------	-------	----------



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4021	12/12/2022	FEDV 111511	\$ 75.308	PERSONAL
4021	12/12/2022	FEDV 111513	\$ 86.604	PERSONAL
4021	12/12/2022	FEDV 112131	\$ 23.169	PERSONAL
4021	12/12/2022	FEDV 112180	\$ 90.596	PERSONAL
4021	12/12/2022	FEDV 112442	\$ 11.844.661	PERSONAL
4021	12/12/2022	FEDV 112588	\$ 629.205	PERSONAL
TOTAL			\$ 12.749.543	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, el día 12 de DICIEMBRE del 2022, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 13 de ENERO de 2022, hasta el día en que se realice su pago.

34. Por la suma de **SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$62.000.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 4041 del 7 de DICIEMBRE de 2022, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
4041	14/12/2022	FEDV 114066	\$ 62.000	PERSONAL
TOTAL			\$ 62.000	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, el día 14 de DICIEMBRE del 2022, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 15 de ENERO de 2022, hasta el día en que se realice su pago.

35. Por la suma de **NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$911.339.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 4042 del 25 de NOVIEMBRE de 2022, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
4042	14/12/2022	FEDV 111523	\$ 911.339	PERSONAL
TOTAL			\$ 911.339	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, el día 14 de DICIEMBRE del 2022, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 15 de ENERO de 2022, hasta el día en que se realice su pago.

36. Por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL**



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$254.350.00), correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 4059 del 14 de DICIEMBRE de 2022, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
4059	15/12/2022	FEDV 114094	\$ 239.349	PERSONAL
4059	15/12/2022	FEDV 114776	\$ 15.001	PERSONAL
TOTAL			\$ 254.350	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, el día 15 de DICIEMBRE del 2022, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 16 de ENERO de 2022, hasta el día en que se realice su pago.

37. Por la suma de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$5.911.937.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 4082 del 14 de DICIEMBRE de X, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
4082	16/12/2022	FEDV 113627	\$ 49.203	PERSONAL
4082	16/12/2022	FEDV 114072	\$ 123.042	PERSONAL
4082	16/12/2022	FEDV 114079	\$ 88.250	PERSONAL
4082	16/12/2022	FEDV 114207	\$ 4.546.938	PERSONAL
4082	16/12/2022	FEDV 114307	\$ 682.202	PERSONAL
4082	16/12/2022	FEDV 114490	\$ 316.167	PERSONAL
4082	16/12/2022	FEDV 114869	\$ 106.135	PERSONAL
TOTAL			\$ 5.911.937	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, el día 16 de DICIEMBRE del 2022, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 17 de ENERO de 2022, hasta el día en que se realice su pago.

38. Por la suma de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. (\$4.901.890.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 4085 del 6 de DICIEMBRE de 2022, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
-----------------	---------------------	---------	-------	----------



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4085	16/12/2022	FEDV 113078	\$ 149.491	PERSONAL
4085	16/12/2022	FEDV 113533	\$ 4.752.399	PERSONAL
TOTAL			\$ 4.901.890	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, el día 16 de DICIEMBRE del 2022, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 17 de ENERO de 2022, hasta el día en que se realice su pago.

39. Por la suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE. (\$5.295.626.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 4091 del 15 de DICIEMBRE de 2022, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
4091	16/12/2022	FEDV 113851	\$ 5.274.113	PERSONAL
4091	16/12/2022	FEDV 114395	\$ 12.150	PERSONAL
4091	16/12/2022	FEDV 115029	\$ 9.363	PERSONAL
TOTAL			\$ 5.295.626	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, el día 16 de DICIEMBRE del 2022, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 17 de ENERO de 2022, hasta el día en que se realice su pago.

40. Por la suma de **DIECISIETE MILLONES CIENTOS VEINTI CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$17.125.868.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 4160 del 30 de DICIEMBRE de 2022, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
4160	5/01/2023	FEDV115191	\$ 36.632	PERSONAL
4160	5/01/2023	FEDV115464	\$ 617.150	PERSONAL
4160	5/01/2023	FEDV115479	\$ 1.312.101	PERSONAL
4160	5/01/2023	FEDV115653	\$ 328.470	PERSONAL
4160	5/01/2023	FEDV115987	\$ 1.662.304	PERSONAL
4160	5/01/2023	FEDV116319	\$ 14.075	PERSONAL
4160	5/01/2023	FEDV116667	\$ 56.300	PERSONAL
4160	5/01/2023	FEDV116764	\$ 2.590.876	PERSONAL
4160	5/01/2023	FEDV117368	\$ 184.531	PERSONAL



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

4160	5/01/2023	FEDV117559	\$ 29.917	PERSONAL
4160	5/01/2023	FEDV117615	\$ 9.416	PERSONAL
4160	5/01/2023	FEDV117875	\$ 56.300	PERSONAL
4160	5/01/2023	FEDV118069	\$ 5.484.862	PERSONAL
4160	5/01/2023	FEDV118079	\$ 166.220	PERSONAL
4160	5/01/2023	FEDV118162	\$ 4.576.714	PERSONAL
TOTAL			\$ 17.125.868	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS**, el día 5 de ENERO del 2013, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 6 de FEBRERO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

41. Por la suma de **SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTI CUATRO PESOS M/CTE. (\$77.424.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 4279 del 4 de ENERO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
4279	12/01/2023	FEDV118464	\$ 77.424	PERSONAL
TOTAL			\$ 77.424	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS**, el día 12 de ENERO del 2023, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 13 de FEBRERO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

42. Por la suma de **CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE. (\$109.519.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 4341 del 12 de ENERO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
4341	17/01/2023	FEDV119581	\$ 27.361	PERSONAL
4341	17/01/2023	FEDV119600	\$ 82.158	PERSONAL
TOTAL			\$ 109.519	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS**, el día 17 de ENERO del 2023, más los intereses moratorios causados desde el día



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 18 de FEBRERO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

43. Por la suma de **SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$6.792.175.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 4357 del 27 de ENERO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
4357	2/02/2023	FEDV120165	\$ 2.400	PERSONAL
4357	2/02/2023	FEDV120178	\$ 18.089	PERSONAL
4357	2/02/2023	FEDV120190	\$ 818.043	PERSONAL
4357	2/02/2023	FEDV120248	\$ 3.639.394	PERSONAL
4357	2/02/2023	FEDV121180	\$ 1.277.885	PERSONAL
4357	2/02/2023	FEDV121276	\$ 169.506	PERSONAL
4357	2/02/2023	FEDV121396	\$ 8.000	PERSONAL
4357	2/02/2023	FEDV121882	\$ 425.483	PERSONAL
4357	2/02/2023	FEDV121938	\$ 215.774	PERSONAL
4357	2/02/2023	FEDV122129	\$ 30.800	PERSONAL
4357	2/02/2023	FEDV122156	\$ 12.100	PERSONAL
4357	2/02/2023	FEDV122726	\$ 174.701	PERSONAL
TOTAL			\$ 6.792.175	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS**, el día 2 de FEBRERO del 2023, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 3 de MARZO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

44. Por la suma de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE. (\$15.560.702.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 4500 del 31 de ENERO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
4500	3/02/2023	FEDV122523	\$ 210.821	PERSONAL
4500	3/02/2023	FEDV123137	\$ 271.040	PERSONAL
4500	3/02/2023	FEDV123209	\$ 8.786.815	PERSONAL
4500	3/02/2023	FEDV123331	\$ 522.574	PERSONAL
4500	3/02/2023	FEDV123581	\$ 5.623.592	PERSONAL
4500	3/02/2023	FEDV123715	\$ 145.860	PERSONAL
TOTAL			\$	



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

15.560.702

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS**, el día 3 de FEBRERO del 2023, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 4 de MARZO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

45. Por la suma de **TRESCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$308.753.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 4511 del 31 de ENERO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
4511	6/02/2023	FEDV123006	\$ 83.153	PERSONAL
4511	6/02/2023	FEDV123323	\$ 193.700	PERSONAL
4511	6/02/2023	FEDV123330	\$ 15.400	PERSONAL
4511	6/02/2023	FEDV123601	\$ 16.500	PERSONAL
TOTAL			\$ 308.753	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS**, el día 6 de FEBRERO del 2023, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 7 de MARZO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

46. Por la suma de **CUATRO MILLONES SESENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. (\$4.060.820.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 4543 del 5 de FEBRERO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
4543	9/02/2023	FEDV123888	\$ 2.027.291	PERSONAL
4543	9/02/2023	FEDV123890	\$ 1.759.512	PERSONAL
4543	9/02/2023	FEDV124432	\$ 185.214	PERSONAL
4543	9/02/2023	FEDV124545	\$ 88.803	PERSONAL
TOTAL			\$ 4.060.820	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS**, el día 9 de SEPTIEMBRE del 2023, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

la cuenta de cobro, esto es a partir del día 10 de MARZO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

47. Por la suma de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTOVEINTI CINCO PESOS M/CTE. (\$7.663.125.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 4586 del 4 de FEBRERO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
4586	15/02/2023	FEDV123775	\$ 17.301	PERSONAL
4586	15/02/2023	FEDV124490	\$ 7.645.824	PERSONAL
TOTAL			\$ 7.663.125	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS**, el día 15 de FEBRERO del 2023, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 16 de MARZO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

48. Por la suma de **CIENTONOVENTA Y OCHO MIL QUINCE PESOS M/CTE. (\$198.015.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 4601 del 13 de FEBRERO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
4601	16/02/2023	FEDV125662	\$ 67.700	PERSONAL
4601	16/02/2023	FEDV125679	\$ 4.900	PERSONAL
4601	16/02/2023	FEDV125954	\$ 125.415	PERSONAL
TOTAL			\$ 198.015	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS**, el día 16 de FEBRERO del 2023, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 17 de MARZO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

49. Por la suma de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. (\$31.906.410.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 4638 del 28 de FEBRERO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
4638	6/03/2023	FEDV125853	\$ 6.935.624	PERSONAL
4638	6/03/2023	FEDV126504	\$ 33.675	PERSONAL
4638	6/03/2023	FEDV126891	\$ 69.400	PERSONAL
4638	6/03/2023	FEDV127160	\$ 57.766	PERSONAL
4638	6/03/2023	FEDV127207	\$ 59.909	PERSONAL
4638	6/03/2023	FEDV127328	\$ 22.000	PERSONAL
4638	6/03/2023	FEDV127531	\$ 444.998	PERSONAL
4638	6/03/2023	FEDV128254	\$ 5.100.815	PERSONAL
4638	6/03/2023	FEDV128394	\$ 8.654.288	PERSONAL
4638	6/03/2023	FEDV128690	\$ 70.700	PERSONAL
4638	6/03/2023	FEDV128826	\$ 5.700	PERSONAL
4638	6/03/2023	FEDV128953	\$ 1.290.285	PERSONAL
4638	6/03/2023	FEDV129015	\$ 22.000	PERSONAL
4638	6/03/2023	FEDV129066	\$ 3.022.289	PERSONAL
4638	6/03/2023	FEDV129512	\$ 5.913.687	PERSONAL
4638	6/03/2023	FEDV129652	\$ 181.274	PERSONAL
4638	6/03/2023	FEDV129736	\$ 22.000	PERSONAL
TOTAL			\$ 31.906.410	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS**, el día 6 de MARZO del 2023, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 7 de ABRIL de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

50. Por la suma de **SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$74.600.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 4783 del 3 de MARZO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
4783	10/03/2023	FEDV130438	\$ 5.200	PERSONAL
4783	10/03/2023	FEDV130474	\$ 69.400	PERSONAL
TOTAL			\$ 74.600	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS**, el día 10 de MARZO del 2023, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 11 de ABRIL de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

51. Por la suma de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL**



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$12.929.681.00), correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 4787 del 8 de MARZO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
4787	13/03/2023	FEDV130432	\$ 73.900	PERSONAL
4787	13/03/2023	FEDV130448	\$ 18.101	PERSONAL
4787	13/03/2023	FEDV130958	\$ 881.590	PERSONAL
4787	13/03/2023	FEDV131175	\$ 59.475	PERSONAL
4787	13/03/2023	FEDV131438	\$ 11.896.615	PERSONAL
TOTAL			\$ 12.929.681	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS**, el día 13 de MARZO del 2023, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 14 de ABRIL de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

52. Por la suma de **TRES MILLONES OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$3.081.348.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 4837 del 12 de MARZO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
4837	16/03/2023	FEDV130089	\$ 579.355	PERSONAL
4837	16/03/2023	FEDV130742	\$ 35.444	PERSONAL
4837	16/03/2023	FEDV131453	\$ 853.961	PERSONAL
4837	16/03/2023	FEDV131958	\$ 154.501	PERSONAL
4837	16/03/2023	FEDV131964	\$ 134.163	PERSONAL
4837	16/03/2023	FEDV131977	\$ 1.317.682	PERSONAL
4837	16/03/2023	FEDV132280	\$ 6.242	PERSONAL
TOTAL			\$ 3.081.348	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS**, el día 16 de MARZO del 2023, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 17 de ABRIL de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

TERCERO: NOTIFICAR por estado esta providencia a la parte demandada, previa advertencia que simultáneamente disponer del termino de tres (3) días



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

para cancelar el valor adeudado y cinco (5) días para proponer excepciones, de conformidad con lo establecido en el art. 93 del C.G.P.

CUARTO: DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCION de las sumas de dinero depositadas en cuenta corriente, de ahorros o que a cualquier otro título bancario o financiero posea la Entidad demandada COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. con Nit. 860.037.013-6 en las siguientes entidades: BANCOLOMBIA, BANCO POPULAR, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, BANCO BBVA, BANCO DAVIVIENDA, BANCO AV VILLAS, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO DE BOGOTA, BANCO SCOTIABANK COLPATRIA, BANCO COOMEVA, BANCO COLPATRIA, BANCO GNB SUDAMERIS, BANCO COOPCENTRAL, BANCO PICHINCHA S.A., BANCO MUNDO MUJER, BANCO ITAU, BANCO GNB COLOMBIA, HELM BANK, BANCO W, BANCO PROCREDIT, BANCAMIA. La medida cautelar se encuentra limitada a la cantidad de \$ 500.000.000 (Num.10 Art. 593 CGP e inciso 3° Art. 599 CGP). **Oficiese.**

QUINTO: DECRETAR EL EMBARGO DE REMANENTE Y/O DE LOS TITULOS O DINEROS SOBANTES o los que por cualquier causa llegaren a desembargar en el Proceso ejecutivo que cursa en el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva cuyo Demandante Principal es la CLINICA REINA ISABEL S.A.S bajo el radicado No. 41001-31-03-004-2022-00010-00. **REMITASE COMUNICACIÓN POR SECRETARIA Y TRANSCRIBASE EN EL OFICIO** que "la medida cautelar se encuentra limitada a la cantidad de \$500.000.000 (Num.10 Art.593 CGP e inciso 3° Art.599 CGP) para el presente mandamiento de pago.

SEXTO: DECRETAR EL EMBARGO DE REMANENTE Y/O DE LOS TITULOS O DINEROS SOBANTES o los que por cualquier causa llegaren a desembargar en el Proceso ejecutivo que cursa en el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Neiva cuyo Demandante Principal es la CLINICA UROS bajo el radicado No. 41001-31-03-002-2019-00246-00. **REMITASE COMUNICACIÓN POR SECRETARIA Y TRANSCRIBASE EN EL OFICIO** que "la medida cautelar se encuentra limitada a la cantidad de \$500.000.000 (Num.10 Art.593 CGP e inciso 3° Art.599 CGP) para el presente mandamiento de pago.

SEPTIMO: APERCIBIR a la parte ejecutante para que proceda a conservar en su poder el original del mencionado título, y exhibirlo en el momento que el despacho así lo exija. La guarda, custodia y cuidado de los mencionados títulos, quedara bajo la responsabilidad del demandante.

OCTAVO: OFICIAR a la DIAN en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 73 de la ley 9 de 1983 dando cuenta de los títulos valores que aquí se ejecutan y relacionando la clase de título, su cuantía, la fecha de su exigibilidad, el nombre



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

del acreedor y del deudor con su identificación. Ofíciase y remítase desde el correo de este despacho al canal digital que para tales efectos posea la entidad.

NOTIFIQUESE


EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA
JUEZ